

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 02  Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaria de Asuntos Internacionales
---	---

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación que se presenta a continuación, fue elaborada la contratista Yosleny Valentina Martinez Rivera de conformidad con la información que reposa en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno y la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo” de la Secretaria de Planeación:

##### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023</b>			
<b>Concepto</b>	<b>No.</b>	<b>No. de Metas</b>	<b>% Comportamiento metas de producto</b>
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	3	263, 271, 272	75%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programo	1	264	25%
<b>Total Metas</b>	<b>4</b>		100%

La Secretaría de Asuntos Internacionales tiene a su cargo cuatro (4) metas: (263, 264, 271, 272) para el cuatrienio (2020-2023). Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se encuentra que 75% de las metas de producto (3) cumplen lo programado y 25% de las metas (1) no registra programación, toda vez que esta última presentó ejecución completa en la anterior vigencia. Todas las metas programadas reportan ejecución física del 100%

A continuación, se detalla análisis de ejecución física por meta:

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

**Meta 263: Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del departamento "Cundinamarca, EL DORADO !LA LEYENDA VIVE!":** Durante la vigencia, se llevaron a cabo acciones destacadas para fortalecer la marca Cundinamarca, incluyendo la realización del primer Congreso Internacional de Marketing Territorial y la entrega del sello dorado a 60 empresarios en diversos sectores. Además, se actualizó y fortaleció la estrategia de promoción en los 116 municipios mediante eventos como el taller territorial #YoSoyCundinamarqués, encuentros de saberes, y la designación de atractivos turísticos como embajadores honorarios. La presencia en medios nacionales digitales y la actualización del portal web contribuyeron a impulsar la visibilidad y reconocimiento de la marca, mientras que informes detallados respaldan el seguimiento y resultados obtenidos durante la implementación de la estrategia.

**Meta 264: Realizar 2 ferias Expo Cundinamarca.** La programación para la vigencia 2023 no contempla esta meta, dado que ya fue cumplida durante la vigencia 2022.

**Meta 271: Implementar la estrategia de internacionalización del departamento:** En el marco del Plan de Trabajo establecido, se ejecutaron diversas acciones para fortalecer la internacionalización y competitividad de Cundinamarca. Entre estas acciones se destacan la asesoría a empresas y asociaciones en temas de exportación, asociatividad e internacionalización, la suscripción de convenios con ICONTEC y Holland House para formación y promoción comercial, la realización de eventos y misiones comerciales, así como la entrega de certificaciones de calidad internacional a 20 empresas y asociaciones. Además, se elaboró una propuesta estratégica para atraer inversiones, identificando las ventajas del departamento en diversos aspectos. Estas iniciativas impactaron positivamente a un considerable número de empresas y productores en el ámbito internacional, contribuyendo al fortalecimiento económico y comercial de la región.

**Meta 272: Mantener 2 líneas efectivas de cooperación nacional e Internacional:** A través de la gestión de cooperación con entidades nacionales e internacionales, se obtuvieron recursos técnicos y financieros para impulsar el desarrollo de Cundinamarca y su población. Destacan convenios con la Fundación Éxito para beneficiar a mujeres gestantes y lactantes, acuerdos con Fundación Forge para apoyar habilidades laborales en jóvenes, memorandos de entendimiento con Fundación IRC y la Universidad de Salamanca para fortalecer capacidades y liderazgo en jóvenes afectados por el conflicto armado. Además, se estableció colaboración con Fundación COMIXTA Chile-Colombia para intercambio de experiencias en energías renovables y se llevaron a cabo trasferencias de conocimiento en diversas áreas, desde residuos sólidos hasta buenas prácticas y gestión de cooperación, impactando positivamente en el desarrollo integral del departamento.

De otra parte, en lo corrido del cuatrienio la Secretaría de Asuntos Internacionales ha cumplido al 100% con las metas asignadas frente a lo programado:

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	4	263, 264, 271, 272	100%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programo	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>4</b>		<b>100%</b>

Las metas alcanzadas incluyen iniciativas significativas, como el fortalecimiento de la marca Cundinamarca, la exitosa realización de dos ediciones de Expo Cundinamarca, la implementación exitosa de estrategias de internacionalización, y la gestión eficiente de instrumentos de cooperación.

## 5.2 Planes de mejoramiento

### Planes internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian cuatro (4) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	%Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Proceso Gestión Asuntos Internacionales	2021-2022	4265	100%	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4294	100%	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4300	100%	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4412	100%	Cerrado

Es importante mencionar que los planes de mejoramiento internos han alcanzado un nivel de ejecución del 100%, encontrándose en estado cerrado.

### Planes externos

La Secretaria de Asuntos Internacionales no registra planes de mejoramiento externos en la actual vigencia.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

### 5.3 Planes estratégicos

La Secretaría de Asuntos Internacionales no lidera ningún plan institucional o estratégico.

### 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Secretaría de Asuntos Internacionales ha demostrado un cumplimiento en la consecución de sus metas, alcanzando el 100% de logro en las metas programadas para la vigencia y el cuatrienio. Dada la consistente ejecución y los resultados positivos obtenidos, se recomienda continuar con las prácticas y enfoques exitosos implementados hasta ahora, asegurando la continuidad del impacto positivo en el desarrollo integral del departamento.

#### FORTALEZAS

No aplica.

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

#### NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

**7. FECHA:** 9 de enero de 2024

**8. FIRMA:**



**Mario Daniel Barbosa Rodriguez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**

Elaboró: Yosleny Valentina Martinez Rivera (Contrato hasta el 29/12/2023)  
 Reviso: Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez – Profesional Universitario